

CIRCULAR DRBM-CIR-002-2014



DE: DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUEBLE NACIONAL

PARA: ÁREA REGISTRAL, DIARIO

ASUNTO: ELIMINACION DEL REQUISITO DE LA BOLETA DE PESOS Y DIMENSIONES EN INSCRIPCIONES DE CABEZALES Y REMOLQUES

FECHA: 2 DE ABRIL DEL 2014

De acuerdo a oficio No. DPD-01-14-0165 del Departamento de Pesos y Dimensiones del MOPT, se les informa que a partir del 01 de abril del 2014, no se deberá exigir como requisito, que se aporte copia del permiso de pesos y dimensiones para la inscripción de vehículos con categoría carga pesada (CP), semirremolque (S), remolque liviano (RL) y remolque pesado (R), ya que esta información la consigna Riteve SyC en el informe de verificación de datos que transmite al Registro, lo anterior en cumplimiento a la Ley de 8220 y con fundamento en el artículo 27 inciso g) de la Ley de Tránsito No. 9078 que al respecto establece:

ARTÍCULO 27.- Requisitos del CIVE

Para la prestación de servicios, los CIVE deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- g) Brindar, al Registro Nacional, la información que se requiera para la inscripción de vehículos y el registro de las modificaciones de sus características.

Se les solicita tener por corregida la Guía de Calificación en cuanto a este requisito.

MSC. MAURICIO SOLEY PÉREZ, DIRECTOR, REGISTRO BIENES MUEBLES.